

En virtud de lo cual, se concede el siguiente premio:

—“La noche en que Bunbury fue Elvis y Amaral hizo los coros”, de Javier Romero Collazos (narrativa).

—“Regresar a Bomarzo”, de Emilio Quintanilla Buey (poesía).

Zaragoza, 11 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 12.897

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de crédito por importe de 157.000 euros (5/2011).

La Corporación Provincial, en sesión de Pleno de fecha 11 de octubre de 2011, acordó aprobar inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de crédito por importe de 157.000 euros (5/2011).

La financiación de este expediente se realizará en su totalidad en la cifra de 157.000 euros, con baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias, por los importes que se indican:

Org.	Prg.	Eco.	Denominación	Importe
28000	920	226.07.00	Oposiciones y pruebas selectivas	5.000
28000	920	231.99.00	Locomoción urbana	2.000
45000	135	624.00.00	Elementos de transporte	150.000
Total				157.000

Se incluyen en el expediente los documentos de retención de crédito realizados para la financiación de la totalidad de los suplementos de crédito que se proponen, quedando acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la antecitada ley, se hace público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias al Pleno; de no existir tales reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 12.900

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y como consecuencia del inicio del mandato de la actual Corporación, dispone la publicación de los nombramientos de personal eventual efectuados en esta Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza	Nombre y apellidos	Decreto	Fecha
Jefe de Gabinete	José Emiliano Sánchez de Olavarrieta	2128	28/06/2011
Director de la Agencia Provincial de Desarrollo y Planeamiento	María Mercedes Pelacho Vicente	2437	21/07/2011
Director Técnico de Área	María Victoria Marín Cebollada	2145	30/06/2011
Director Técnico de Área	José Luis Blanco Ibáñez	2156	30/06/2011
Director Técnico de Área	María Jesús Peralta Abad	2158	30/06/2011
Director Técnico de Área	José María Moreno Bustos	2160	30/06/2011
Director Zaragoza 4.º Espacio	Juan de la Cruz Alberto Contreras Triviño	2094	24/06/2011
Coordinador Gabinete Presidencia	Carmen Herrero Abián	2070	22/06/2011
Jefe de Prensa	Silvia Pellicer Lucia	2075	22/06/2011
Asesor de Área	María Angeles Campillos Viñas	2208	05/07/2011
Asesor de Área	Luis José Arrechea Silvestre	2209	05/07/2011
Asesor de Área	Tomás Lacasa Insa	2210	05/07/2011
Asesor de Área	Ana María Sanz Campos	2211	05/07/2011
Asesor de Área	María Elena Allué de Baro	2679	11/08/2011
Jefe de Protocolo	José Luis Angoy García	2076	22/06/2011
Técnico de Protocolo	Ana Belén Abadías Bergua	2522	28/07/2011
Periodista	Miguel García Hernández	2399	20/07/2011
Técnico informático Gabinete	Alberto Mesa Fernández	2303	11/07/2011
Técnico de Calidad	Irene Gallego Monge	2333	15/07/2011
Secretaría 1.ª Presidencia	María Luisa Ferrer Calvete	2078	22/06/2011
Secretaría 2.ª Presidencia	Yolanda Torres Tolosa	2678	11/08/2011
Secretario Vicepresidencia 1.ª	Jesús Pérez Sonsona	2191	04/07/2011
Secretaría Vicepresidencia 1.ª	Clara Isabel Gormedino Antón	2439	21/07/2011
Técnico de Área de Gabinete	Jesús Cardós Martínez	2072	22/06/2011
Técnico de Área de Gabinete	Pilar Jarauta Baigorri	2144	30/06/2011
Técnico de Área de Gabinete	María Teresa Royo Repollés	2189	04/07/2011
Técnico de Área de Gabinete	Alicia María Oliveros Alba	2501	27/07/2011
Técnico de Área de Gabinete	Juan Carlos Quílez Montañés	2438	21/07/2011
Técnico de Área de Gabinete	José Luis Benitez Izuel	3187	04/10/2011
Coordinador Grupos Políticos	Ana Cruz Betancur	2572	04/08/2011
Coordinador Grupos Políticos	Alejandro Gil Arnal	2150	30/06/2011
Coordinador Grupos Políticos	Miguel Jaime Angós	2151	30/06/2011
Coordinador Grupos Políticos	José Manuel Monforte Porroche	2166	30/06/2011
Coordinador Grupos Políticos	Jesús García Usón	2167	30/06/2011
Conductor	José Manuel Nuez Monzón	2071	22/06/2011

Plaza	Nombre y apellidos	Decreto	Fecha
Secretaría Vicepresidencia 2.ª	Elena Novellón de Echave	2157	30/06/2011
Secretaría Vicepresidencia 2.ª	Pilar Carcavilla Zueco	2159	30/06/2011
Administrativo General Grupos Políticos	María Jesús Martí Gracia	2165	30/06/2011
Administrativo General Grupos Políticos	María Pilar Lasauca Bernia	2213	05/07/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Pedro Manuel Oliva Abellán	2073	22/06/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Josefina Musulén Giménez	2146	30/06/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Ana Pilar Pueyo Resano	2573	04/08/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Eva María Esteban Cabrera	2148	30/06/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Ismael Sanz Remón	2168	30/06/2011
Administrativo de Grupos Políticos	Valero Benavente Beamonte	2171	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Vicepresidencia 1.ª	Raquel Laifa Sonsona	2155	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Marta Pallás Buey	2574	04/08/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Gregorio Jalle Rupérez	2074	22/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	María Carmen Pinos Borque	2830	07/09/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	María Luisa Fanlo Mermejo	2153	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Ana Isabel Sanz Ballarín	2154	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Angela Labordeta de Grandes	2969	14/09/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Eugenia Arto Carbonell	2169	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Ana Hernández López	2170	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Lourdes Talavera Felices	2172	30/06/2011
Auxiliar Administrativo Grupos Políticos	Isabel Blanco Incógnito	2744	23/08/2011

El nombramiento y cese del personal eventual es libre y, por lo tanto, sujeto a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, censando cuando así lo decida la Presidencia, o automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma.

Las funciones del cargo se ejercerán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre de 1984.

Las retribuciones serán las inherentes a la plaza de referencia.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

COOPERACION E INFRAESTRUCTURAS

Núm. 12.887

ANUNCIO relativo a la aprobación y exposición pública del proyecto “Mejora de firmes en caminos rurales 2011”.

Mediante decreto de Presidencia núm. 3.260, de fecha 11 de octubre de 2011, la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha aprobado el proyecto técnico de las obras “Mejora de firmes en caminos rurales 2011”. En cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública por plazo de quince días dicho proyecto, a los efectos de posibles reclamaciones, para lo cual estará a disposición de los interesados en el Servicio de Recursos Agrarios de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

COOPERACION E INFRAESTRUCTURAS

Núm. 12.898

Mediante decreto de Presidencia número 3.248, de fecha 10 de octubre de 2011, se aprobaron las solicitudes de reformulación correspondientes a la convocatoria para el “Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales correspondiente al año 2011”, con cargo a los créditos presupuestarios 48100/172/762.01.00, 48100/172/462.02.00, 48100/172/462.01.00 y 48100/172/468.01.00, cuya relación de beneficiarios, la finalidad y la cuantía de la subvención se especifican en el anexo adjunto.

Han quedado excluidos los siguientes Ayuntamientos: Encinacorba, por no subsanar, y Paniza y Gelsa, que solicitaron cambio de destino, posibilidad no contemplada en las normas de la convocatoria, por lo que tras requerirles para que procediesen a alegar o a realizar reformulación, transcurrido el plazo otorgado no lo han hecho, por lo que los tres Ayuntamientos, Encinacorba, Paniza y Gelsa, mantienen las subvenciones concedidas inicialmente con presupuesto originario.

Asimismo, mediante decreto número 1.939, de fecha 16 de junio de 2011, se aprobó la modificación del plazo de ejecución y justificación, quedando la norma undécima como sigue:

«Plazo de ejecución y justificación.— En relación con la ejecución y justificación de las actuaciones objeto de la presente convocatoria, se establece un plazo improrrogable que finaliza el día 30 de noviembre de 2011, siendo admisible justificantes de la actuación subvencionada desde el 1 de enero de 2011, por lo que se modifica en este sentido la norma undécima de las que rigen la convocatoria».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante esta Diputación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO

Listado de municipios a los que se les concede reformulación

MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA
ACERED	OBRAS DE REPARACIÓN DEL DIQUE DE CONTENCIÓN DE BARRANCO DEL RÍO SECO DE ACERED	6.320,00	6.320,00
ALBORGE	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ERAS BAJAS Y RINCONADA EN ALBORGE	6.320,00	6.320,00
ALDEHUELA DE LIESTOS	2ª FASE Y ÚLTIMA PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ALDEHUELA DE LIESTOS	9.550,00	9.550,00
ALFAMÉN	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA RED MUNICIPAL	12.736,92	9.550,00
ALPARTIR	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO	6.319,61	6.319,61
ATECA	COLOCACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA GUARDERÍA DE ATECA	9.550,00	9.550,00
BÁRBOLES	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA INSTALAR SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LÍNEA DE BOCAFOZ	9.550,00	9.550,00
BELCHITE	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	10.001,59	9.550,00
BERRUEDO	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	7.666,51	6.320,00
BOTORRITA	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SAN MIGUEL, ANTON TRIJUEQUE Y OTRAS (4ª FASE)	9.550,00	9.550,00
BUJARALOEZ	ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE ESPARCIMIENTO BALSA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE BUJARALOEZ	9.550,00	9.550,00
CALATAYUD	EQUIPAMIENTO ZONA ESPARCIMIENTO DE PERROS EN ZONA MARGARITA	9.550,00	9.550,00
CAMPILLO DE ARAGÓN	UNA FASE DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	9.950,00	9.550,00
CIMBALLA	UNA FASE DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	9.950,00	9.550,00
CINCO OLIVAS	CERRAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE CINCO OLIVAS	6.320,00	6.320,00
CODOS	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MAYOR Y ADYACENTES	7.039,25	6.320,00
ÉPILA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO. SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	6.373,18	6.320,00
FARLETE	FINAL DE LA RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA SABINA	6.320,00	6.320,00
EL FRAGO	MEJORAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO FASE 2011	9.550,00	9.550,00
FUENTES DE EBRO	REUTILIZACIÓN DEL AGUA SOBRAANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES PARA EL RIEGO DE LA ZONA VERDE DEL COMPLEJO DEPORTIVO SAN CRISTÓBAL	9.550,00	9.550,00
GALLUR	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN, GALLUR	6.369,45	6.320,00
JAUÍN	2ª FASE DE LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ANTIGUOS VESTUARIOS PARA BAR-CAFETERÍA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	6.320,00	6.320,00
LETUX	SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA Y VERTIDO EN C/ TRADICIONES	6.320,00	6.320,00
LUCENA DE JALÓN	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL FASE III	6.320,00	6.320,00
LUCENI	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE EN AVDA. CONSTITUCIÓN EN LUCENI	9.638,43	9.550,00
LUESIA	ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE PÍGALO Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE LUESIA	9.550,00	9.550,00
MANCHONES	RENOVACIÓN CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	9.550,00	9.550,00
MARÍA DE HUERVA	ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA PARA INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO	9.955,77	9.550,00
MONEGRILLO	CREACIÓN DE UN CIRCUITO BIOSALUDABLE PARA LA TERCERA EDAD EN EL PARQUE MUNICIPAL	9.550,00	9.550,00
MORATA DE JALÓN	FINALIZACIÓN DE OBRAS EN EL CIRCUITO MULTIAVENTURA DE MORATA DE JALÓN	5.712,54	5.712,54
MUEL	MEJORA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL Y ERMITA DE LA VIRGEN DE MUEL	9.704,98	9.550,00
MUNÉBREGA	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA	6.320,00	6.320,00
MURERO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA TIENDA MUNICIPAL	6.320,00	6.320,00
MURILLO DE GÁLLEGO	PISTA DE PADEL EN LAS PISCINAS. FASE 1	6.320,00	6.320,00
OSERA DE EBRO	RENOVACIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN C/ HISPANIDAD Y C/ GENERAL PALAFOX. FASE II	9.109,05	6.320,00
PARACUELLOS DE LA RIBERA	REPARACIÓN DE REDES POR AVERÍAS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE PARACUELLOS DE LA RIBERA	9.550,00	9.550,00
PEDROLA	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ACERAS DE DISTINTOS VIALES	6.320,00	6.320,00
QUINTO	LLEVAR AGUA A LA ZONA DE LOS POYOS, REPARAR, AMPLIAR LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y REPOBLARLA Y LLEVAR AGUA A LA ZONA DE EL ABEJAR Y REPOBLAR LA ZONA	6.773,20	6.320,00
REMOLINOS	CANALIZACIÓN DE ACEQUIA ENTRE C/ TUERUEL Y C/ BELCHITE, REMOLINOS	15.308,19	9.550,00
RICLA	REVISIÓN DE DIRECCIONALIDAD DE LAS CALLES	6.320,00	6.320,00

MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA
RUEDA DE JALÓN	ENCAUZAMIENTO DE ACEQUIA DE RIEGO EN TRAMO URBANO, 6ª FASE, EN RUEDA DE JALÓN	6.320,00	6.320,00
SÁDABA	MEJORA Y/O MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE SUMINISTRO DE AGUA (REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA)	17.464,00	9.550,00
SALILLAS DE JALÓN	ALUMBRADO PÚBLICO (FASE VIII) PARA AHORRO ENERGÉTICO EN EL NÚCLEO URBANO DE SALILLAS DE JALÓN	6.320,00	6.320,00
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	CONSTRUCCIÓN DE UNA WEB MUNICIPAL	6.320,00	6.320,00
SÁSTAGO	REDUCCIÓN CONSUMOS ALUMBRADO PÚBLICO	9.564,61	9.550,00
SOBRADIEL	RENOVACIÓN E INSTALACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA MAYOR EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO CON IMPACTO MÍNIMO EN EL MEDIO AMBIENTE	11.246,46	9.550,00
TERRER	LIMPIEZA DE CAUCES DE BARRANCOS EN EL MUNICIPIO	6.320,10	6.320,00
TORRIJO DE LA CAÑADA	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTO C/ MAYOR	10.654,22	9.550,00
UNCASTILLO	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA PARQUE EN LORETO, UNCASTILLO	6.321,85	6.320,00
VALMADRID	ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE ESTAR DEL ACCESO NORTE A VALMADRID	6.320,00	6.320,00
VALPALMAS	URBANIZACIÓN EN PIEDRA PATIO ANEXO A LA PISCINA	6.320,00	6.320,00
VILLALENGUA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE VILLALENGUA	6.973,73	6.320,00
VILLARROYA DEL CAMPO	ADECUACIÓN PLANTA 2 PARA VIVIENDA TURISMO RURAL FASE II	6.318,90	6.318,90

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Policía Local

Núm. 12.765

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un periodo de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular, sin haber sido retirado por este ni formulado alegaciones, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; en los artículos 3.º b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y en la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Por lo tanto, se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurrido un mes a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 86.1 b) del mencionado Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, salvo que, en aplicación del apartado 3 del artículo 86 de la citada norma, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, s/n; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuntamiento municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2011. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Fecha retirada
2403578	1199DXV	INTER FEEBS S.L. EN CONSTITU	27/07/11
2398334	2398334	BICICLETA	15/07/11
2397678	5244BPD	JORGE DIESTRE LAMOLA	20/07/11